



TRAMITADO

Fecha

18 MAR 2011

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica. Obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. N° de Contrato SAFI 121155

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. E. CUENTAS	
SUB. DEPART. BIENES INAG.	
DEPART. AGENTORIA	
DEPART. M.O.P., U. Y T.	
SUB. DEPART. MUNICIOP.	
REERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
CEDEC. DTO.:	

Santiago, 18 MAR 2011

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2011, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 0745, de fecha 15 MAR 2011, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)**

N° 121 /

1°- PÁGUESE a la Perito Judicial José Cristián Larrain Barros, la suma que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar el informe pericial que se indica:



Proceso Fiscalía N° 4619357

EXPEDIENTE	ABECMI	FECHA DEC V.	CAUSA ROE	JUZGADO	Nº FOHETA	FECHA FOHETA	MONTO FOHETA
548-V	1121. 861	29-10-2008	4255-2009	2º J.C. Valparaiso	445	06-12-2010	542.000

2º.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$542.000.-)**, con cargo al compromiso de fondo N° 10097 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la asignación presupuestaria L.P.2011 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

P.M.

AU...
Alfonso Ugarte Pérez de Arca
 FISCAL NACIONAL
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS